



RESOLUCIÓN DE LA DIRECTORA GENERAL DE ORDENACIÓN, INNOVACIÓN Y DE LA CALIDAD UNIVERSITARIA SOBRE LA NECESIDAD Y VIABILIDAD ACADÉMICA Y SOCIAL DEL TÍTULO UNIVERSITARIO OFICIAL DE GRADO EN CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE POR LA UNIVERSIDAD FERNANDO PESSOA CANARIAS.

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- Con fecha 28 de abril de 2023, don Antonio Rodríguez Rodríguez, en representación de la Universidad Fernando Pessoa - Canarias, con CIF B-76075647, presentó solicitud de informe de necesidad y viabilidad académica y social del título universitario oficial de Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.

Segundo.- Con fecha 24 de enero de 2022 la Dirección General de Universidades solicitó al Servicio de Asesoramiento Técnico Jurídico de la Viceconsejería de Educación, Universidades y Deportes, informe aclaratorio de las funciones y competencias de la Agencia Canaria de Calidad Universitaria y Evaluación Educativa (ACCUEE) y de la Dirección General de Universidades con respecto al procedimiento para la autorización de titulaciones universitarias oficiales y válidas en todo el territorio nacional tras la entrada en vigor del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad. Con fecha 7 de junio de 2022 se recibió informe facultativo del Servicio de Asesoramiento Técnico Jurídico de la Viceconsejería de Educación, Universidades y Deportes.

Tercero.- Con fecha 10 de mayo de 2023, se solicitó a la ACCUEE asesoramiento técnico conforme al informe facultativo mencionado en el antecedente anterior.

Cuarto.- Con fecha 2 de junio de 2023, se recibió en esta Dirección General la información solicitada a la ACCUEE que incluía diferentes aspectos a subsanar en el expediente de implantación del título.

Quinto.- Con fecha 13 de junio de 2023, se requirió a la Universidad Fernando Pessoa Canarias para subsanar el expediente de implantación del título.

Sexto.- Con fecha 22 de junio de 2023, la Universidad Fernando Pessoa Canarias presenta la subsanación requerida.

Séptimo.- Con fecha 28 de junio de 2023, se remite a la ACCUEE la subsanación presentada por la Universidad.

Octavo.- Con fecha 6 de julio de 2023, la ACCUEE remite a esta Dirección General nuevo informe facultativo tras analizar la nueva documentación aportada por la Universidad, sobre aspectos relacionados con la necesidad y viabilidad académica y social de la implantación del título universitario oficial de Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte por la Universidad Fernando Pessoa Canarias.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA ROSA SUAREZ VEGA - DIRECTOR/A GENERAL	Fecha: 25/08/2023 - 11:50:30
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 124 / 2023 - Tomo: 1 - Libro: 616 - Fecha: 30/08/2023 07:34:34	Fecha: 30/08/2023 - 07:34:34
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 06w_1JQBY35zoHaEUyvkZ8-Cw86gD8K0	
El presente documento ha sido descargado el 30/08/2023 - 07:34:48	





Noveno.- Con fecha 17 de julio de 2023, la Jefa de Servicio de Coordinación Universitaria informa favorablemente la necesidad y viabilidad académica y social de la implantación del citado título universitario oficial.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero.- Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario.

Segundo.- Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Tercero.- Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

Cuarto.- Informe facultativo, de fecha 7 de junio de 2022, del Servicio de Asesoramiento Técnico Jurídico de la Viceconsejería de Educación, Universidades y Deportes sobre el procedimiento de autorización por parte del Gobierno de Canarias de títulos universitarios oficiales tras la entrada en vigor del Real Decreto 822/2021.

Por todo lo expuesto, y en virtud de las competencias atribuidas a la Dirección General de Ordenación, Innovación y de la Calidad Universitaria por el Art. 19.1. del Decreto 212/1991, de 11 de septiembre, de organización de los Departamentos de la Administración Autonómica de Canarias, y de acuerdo con lo estipulado en el artículo 26.3 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad,

RESUELVO

Primero.- Informar favorablemente la necesidad y viabilidad académica y social de la implantación del título universitario oficial de Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte por la Universidad Fernando Pessoa Canarias.

Segundo.- Notificar a la Universidad Fernando Pessoa Canarias la presente Resolución.

Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Viceconsejero de Universidades e Investigación, sin perjuicio de cualquier otro que estime procedente interponer.

Las Palmas de Gran Canaria

María Rosa Suárez Vega

Directora General de Ordenación, Innovación y de la Calidad Universitaria.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

MARIA ROSA SUAREZ VEGA - DIRECTOR/A GENERAL

Fecha: 25/08/2023 - 11:50:30

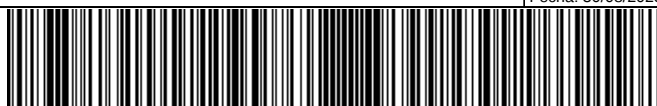
Este documento ha sido registrado electrónicamente:

RESOLUCION - Nº: 124 / 2023 - Tomo: 1 - Libro: 616 - Fecha: 30/08/2023 07:34:34

Fecha: 30/08/2023 - 07:34:34

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

06w_1JQBY35zoHaEUUyvkZ8-Cw86gD8K0



El presente documento ha sido descargado el 30/08/2023 - 07:34:48